



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/83/Add.1
17 de noviembre de 2025

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL**

Nonagésima séptima reunión
Montreal, 1-5 de diciembre de 2025
Punto 9 e) del orden del día provisional¹

Addendum

**PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO DEL
PNUMA PARA 2026**

En vista de la iniciativa en curso del PNUMA destinada a perfeccionar y consolidar los servicios de apoyo administrativo para lograr un modelo más centralizado y recordando el espíritu de decisiones anteriores del Comité Ejecutivo sobre la utilización de recursos del Programa de Asistencia al Cumplimiento², se emite este documento para **añadir** a la Recomendación un nuevo párrafo c), de manera que el párrafo c) se convierta en el párrafo d), como se indica a continuación:

- c) Los recursos humanos y financieros aprobados para el PNUMA a través del presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento deberían seguir utilizándose únicamente para actividades aprobadas por el Comité Ejecutivo de conformidad con los términos de referencia del mecanismo financiero que figuran en el Artículo 10 del Protocolo de Montreal.

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/1.

² Decisiones 50/26 c) y 73/53.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de las decisiones que el Comité pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.